

INFORMACIÓN ALUMNADO Y FAMILIAS.- 4º ESO.**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL****DPTO DE ECONOMÍA – CURSO 2018/2019**

La asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial que se encuadra dentro del grupo de materias troncales de opción, en el 4º de curso de ESO en enseñanzas aplicadas que pretenden desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, entendiendo esta labor no sólo con el objetivo de formar futuros empresarios, sino también con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

Para ello, esta asignatura se centrará en la preparación de los jóvenes para que adquieran conocimientos y destrezas y desarrollen actitudes y valores asociados a la figura del emprendedor.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o “intraemprendedores” en su trabajo dentro de una organización.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Todo este proceso de enseñanza-aprendizaje va encaminado a que el alumno adquiera las siguientes competencias claves: La competencia “**sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor**”, asociada a esta materia, profundiza, a diferencia de la asignatura con el mismo nombre del 1º ciclo de ESO, en aspectos empresariales más que en los personales. Además, dado su carácter transversal a lo largo de todos los contenidos proporcionará al alumno la capacidad de desarrollar las habilidades y actitudes propias del espíritu emprendedor.

La competencia de la “**comunicación lingüística**” se consigue de forma transversal a lo largo de los contenidos de los tres bloques, especialmente el primero al estar relacionado con aspectos jurídicos.

La competencia de “**aprender a aprender**” también está presente a lo largo de esta asignatura ya que el emprendedor, por definición es una persona que debe motivarse y adaptarse continuamente a nuevas situaciones afrontando todo tipo de obstáculos basándose en aprendizajes y experiencias anteriores.

En cuanto a la competencia “**matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**” es lógico que el alumno, al elaborar un proyecto empresarial, adquiera los conocimientos básicos de cálculo y su aplicación.

Esta asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ayudará a conseguir Las competencias “**sociales y cívicas**” cuando el alumno entienda la interacción de la empresa con su entorno y los posibles efectos tanto positivos como negativos derivados de la misma.

Por último, esta asignatura contribuye a la adquisición de la “**competencia digital**” al aplicar las nuevas tecnologías de información y comunicación en la ejecución del proyecto empresarial.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Para conseguir estos objetivos los contenidos se distribuyen en los tres bloques siguientes:

Un primer bloque denominado “**Autonomía personal, liderazgo e innovación**” en el que se desarrolla la figura del emprendedor desde diversos puntos de vista: emprendedor como futuro empresario o creador de autoempleo, emprendedor como generador de ideas y fuente de innovación en las organizaciones donde trabaja (intraemprendedor) y también, y no menos importante, el punto de vista del emprendedor como aquella persona capaz de tomar decisiones y actuar en favor de la sociedad, promoviendo el autoconocimiento de los estudiantes para que puedan definir un itinerario que les permita alcanzar metas personales y profesionales, todo ello desde la base del estudio del entorno que les rodea.

Un segundo bloque denominado “**Proyecto de empresa**” que persigue el desarrollo y simulación de un negocio. Se parte de la idea inicial y se continúa con un recorrido por los aspectos más generales del funcionamiento y los distintos subsistemas de la empresa: necesidades materiales y financieras, organización operativa, organización de los recursos humanos y plan de comercialización y marketing. En este bloque se trabajarán especialmente actitudes, valores y destrezas relacionados con el trabajo en equipo, la creatividad, la capacidad de comunicación y el manejo de programas informáticos de gestión administrativa.

En el tercer bloque denominado “**Finanzas**” se centra en el estudio de los diferentes aspectos básicos en la constitución real de una empresa, su dimensión económico-financiera, la determinación de la viabilidad de proyectos de negocio y el sistema impositivo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación

Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.</p> <p>Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <p>Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p> <p>Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</p> <p>Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.</p> <p>Protección del trabajador y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. 2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. 3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

BLOQUE 2: Proyecto de empresa

Contenidos	Criterios de evaluación
<p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa.</p> <p>Elementos y estructura de la empresa.</p> <p>El plan de empresa.</p> <p>Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.</p> <p>Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.</p> <p>Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. 3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

BLOQUE 3: Finanzas

Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Tipos de empresa según su forma jurídica.</p> <p>La elección de la forma jurídica.</p> <p>Trámites de puesta en marcha de una empresa.</p> <p>Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, <i>crowdfunding</i>) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <p>Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</p> <p>La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.</p> <p>Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial, así como con las exigencias de capital. 2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. 3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

La distribución en unidades didácticas de los contenidos de los distintos bloques se hará de la siguiente manera:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Unidad didáctica 1.- El Espíritu emprendedor

Unidad didáctica 2.- Itinerarios formativos y carrera profesional

Unidad didáctica 3.- El mercado de trabajo

Bloque 2. Proyecto de empresa

Unidad didáctica 4.- La empresa: Elementos y Estructura

Unidad didáctica 5.- El proyecto de empresa

Unidad didáctica 6.- Funciones de la Empresa

Unidad didáctica 7.- La gestión administrativa de la empresa

Bloque 3. Finanzas

Unidad didáctica 8.- Tipos de Empresa

Unidad didáctica 9.- Fuentes de financiación en la empresa

Unidad didáctica 10.- La viabilidad empresarial

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
3. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
4. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de Trabajo.
5. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.
6. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.
7. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.
8. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
9. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.
10. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
11. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.

12. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
13. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.
14. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando
15. decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.
16. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.
17. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.
18. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
19. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.
20. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.
21. Tipos de empresa según su forma jurídica.
22. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
23. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.
24. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.
25. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los principios generales que han de regir la evaluación para el área vienen establecidos en el Proyecto Curricular de Centro y son aquellos que pretenden conseguir una evaluación continua e integradora (individualizada) del alumno.

De acuerdo a las instrucciones de inicio de curso, se establecen cinco sesiones de evaluación a lo largo del curso 2018/19.

El Departamento, con el fin de alcanzar ese objetivo, se ha planteado la necesidad de utilizar preferentemente los instrumentos de evaluación y criterios de calificación que pasamos a recoger.

- PARA LAS EVALUACIONES ORDINARIAS la calificación obtenida responderá a la suma de los siguientes apartados:
 - a) Nota media de las **pruebas de evaluación** (exámenes y trabajos o proyectos considerados como examen): 70% de la calificación total
 - b) Nota media de **presentaciones, exposiciones, actividades, cuaderno y cualquier otra**

elaboración del alumnado oral, escrita o mediante la utilización de las TIC, requerida al alumnado por la profesora: 20% de la calificación total

- c) **Puntualidad, asistencia, esfuerzo, actitud e implicación en clase**: evaluación del trabajo diario atendiendo a su realización en tiempo y forma, la asistencia a clase, la participación y el respeto hacia el trabajo de los compañeros y del profesor, entre otros: 10 % de la calificación total

Además se seguirán las siguientes **reglas** para la evaluación y calificación del alumnado:

- 1) La **entrega** de ejercicios, tareas, proyectos, etc. que se hayan encargado se deberán entregar **en la fecha o plazo indicado** por la profesora para ser tenidos en cuenta en la evaluación. La no presentación en plazo o forma hará que dicho trabajo, ejercicio o proyecto sea valorado con una calificación de cero.
- 2) Las **elaboraciones** de los alumnos deberán ser **originales**. Cualquier trabajo entregado en el que se aprecie textualidad explícita con otros trabajos de internet o sea copiado del de otros compañeros también será calificado con un cero.
- 3) Le será retirado el examen y tendrá una nota de cero a todo/a alumno/a que la profesora perciba que está copiando, cualquiera que sea el medio utilizado para ello.
- 4) Para obtener la nota de la evaluación correspondiente, se sumarán las calificaciones obtenidas en los tres apartados anteriores, **siempre que** (condiciones imprescindibles):
 - a. los exámenes y trabajos o proyectos considerados como examen tengan una puntuación superior a 3
 - b. Que los apartados de trabajos y actitud estén aprobados.
- 5) La nota numérica obtenida en la evaluación correspondiente se redondeará hasta el número entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5 y hasta el número entero inferior si la parte decimal es inferior a 0,5.
- 6) Para aprobar cualquier evaluación el alumnado deberá sacar más de 4,5 en la calificación de dicha evaluación.
- 7) No se realizarán recuperaciones de las evaluaciones ordinarias. Si el alumno suspende alguna/s, deberá presentarse a la final ordinaria con dicha evaluación o evaluaciones suspensas.
- 8) En los exámenes y pruebas escritas:
 - sólo se permite el uso de bolígrafo de un solo color (azul o negro).
 - No está permitido el uso de lapicero, bolígrafo rojo u otros colores.
 - No se permite el uso de dispositivos móviles ni relojes digitales, ni cualquier otro medio ilícito para la realización de exámenes.
 - Si es necesario usar calculadora, será sencilla (con las operaciones elementales) y en todo caso, podrá ser revisada por la profesora.

El incumplimiento de esta norma hará que la prueba sea calificada con una nota de cero.

– FINAL ORDINARIA

El alumno/a deberá presentarse a la prueba final ordinaria con las evaluaciones suspensas. Esta prueba tendrá las mismas características y sistema de calificación que las pruebas escritas de evaluación realizadas durante el curso.

La nota de la evaluación final ordinaria se calculará con la media aritmética de las notas reales de

cada evaluación, es decir, antes de haber sido redondeadas dichas notas.

Importante: No se hará la media si alguna de las evaluaciones anteriores está suspendida, es decir, si la nota real fue inferior a 4,5 puntos en cualquiera de evaluaciones precedentes, el alumno deberá presentarse a las pruebas de recuperación de las evaluaciones suspendidas. Deberá superar dichas pruebas con una calificación superior a 4,5 para superar la materia y obtener así, una calificación de aprobado.

– FALTAS O AUSENCIAS DEL ALUMNO/A A LOS EXÁMENES

En caso de falta o ausencia del alumno/a a los exámenes o pruebas escritas de evaluación por enfermedad u obligación institucional, y previa entrega de un documento oficial, la profesora podrá examinar a dicho alumno, cualquier día que indique la profesora, incluido el mismo momento de incorporación del alumno. En ningún caso, la profesora tendrá obligación de repetir la misma prueba, pudiendo realizar otra distinta.

La calificación de la Prueba se realizará en la misma medida que el resto de pruebas o producciones calificadas del alumnado. Es decir, su calificación se incorporará al conjunto de calificaciones de la evaluación como una más.

– PARA LA FINAL EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan aprobado la evaluación ordinaria deberán realizar en junio de 2019 un examen de contenidos que se basará en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje observables que se recogen en la programación de la materia. Para la preparación de ese examen, la profesora de la materia señalará a cada alumno o alumna los ejercicios de repaso pertinentes para que los pueda realizar durante el período de refuerzo y que le sirvan de repaso de la materia de cara a la preparación del examen.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- El examen de contenidos de la prueba extraordinaria, que se realizará en junio de 2019, supondrá el 90% de la calificación final de la Prueba Extraordinaria.
- Otro 10% de la calificación procederá de la actitud y participación del alumnado en las actividades de repaso y refuerzo realizadas con la profesora en clase hasta la realización del examen.

– COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Se descontará en la nota de cada examen, trabajo o elaboración escrita del alumno/a tanto en las evaluaciones ordinarias como en las finales ordinaria y extraordinaria:

- 0,1 punto por cada falta ortográfica cometida.
- 0,5 puntos cuando la coherencia y expresión no sean correctas.
- 0,5 puntos por ausencia de márgenes o mala presentación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tomando como referencia las recomendaciones en materia de atención a la diversidad recogidas en el Decreto 38/2015 e integrando lo establecido en el P.A.D. del centro, **las medidas de atención a la diversidad se concretarán en:**

a) Medidas de adaptación general, diseñadas y llevadas a cabo por la profesora de la materia, que permitan adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los distintos ritmos, intereses y motivaciones.

b) Medidas de adaptación individualizada específicas, destinadas a alumnos o alumnas que presenten leves dificultades de aprendizaje, dificultades en la organización y en los hábitos de estudio, o a alumnos aventajados. En el primer caso se aplicará el **Programa de Tutorías Compartidas** (en funcionamiento en el centro) cuyo objetivo es reenganchar al alumno guiando su organización escolar, y en el segundo caso, medidas de ampliación, que pueden consistir en lecturas de ampliación, promoviendo el uso de la Biblioteca del centro así como ejercicios y actividades de mayor complejidad.

c) Medidas de adaptación individualizada extraordinarias. Se tendrá en cuenta los informes aportados por las familias así como los programas de apoyo que ofrece el Departamento de Orientación para realizar las adaptaciones pertinentes mediante:

- **Medidas físicas de acceso al currículo: destinadas a aquel alumnado que presenta problemas sensoriales o motóricos.** Mobiliario adaptado, iluminación especial, otorgar más tiempo en la realización de los exámenes, realización de pruebas objetivas mediante ordenador, reforzar los recursos visuales en las explicaciones, etc., y/o

- **Adaptaciones curriculares no significativas. destinadas a alumnado con n.e.e.**